

Referencia:	<b>2021/12988M</b>
Procedimiento:	<b>Procesos selectivos</b>
<b>GOBERNACION</b>	

### ANUNCIO

Visto el expediente nº 2021/12988M relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Coordinador de Obras, encuadrada en la escala de Administración especial, subescala personal de oficios, Grupo C, subgrupo C2, incluida en la oferta de empleo público 2019, mediante el sistema de concurso oposición, turno promoción interna horizontal.

Considerando lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, por Decreto de Alcaldía nº 2022001918 y nº 2022002022 de fecha 3 de mayo y 9 de mayo de 2022, respectivamente, se ha resuelto:

Aprobar las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador de Obras, encuadrada en la escala de Administración especial, subescala personal de oficios, Grupo C, subgrupo C2, incluida en la oferta de empleo público 2019, mediante el sistema de concurso oposición, turno promoción interna horizontal:

#### Relación provisional de admitidos,

Nº	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	LÓPEZ	MAZA	JUAN LUIS	355-P

#### Relación provisional de excluidos:

Nº	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	OFICIAL	GUILLEN	FRANCISCO	628-Q	No es funcionario de carrera del grupo C, subgrupo C2

Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en Tablón de Edictos y en la sede electrónica [www.burjassot.es](http://www.burjassot.es), siendo a partir del día siguiente a su publicación la fecha de inicio del cómputo de diez días naturales, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, cuando la causa de exclusión sea subsanable.

En el caso de no presentarse alegaciones las listas provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.



